

DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA.

Sesion del dia 13 de Diciembre de 1875.

Proposicion del Sr. Gonzalez Ciezar. «SRES. DIPUTADOS: Siempre que he tenido la honra de ocupar un puesto en esta Asamblea, he procurado á mas de contribuir al despacho de los asuntos ordinarios, promover intereses materiales y morales en bien de la provincia. Algunos de vosotros con perseverante afan, no diré me siguieron, hicieron mas, me guiaron.—Hoy movido del sentimiento del mas puro patriotismo, os invito á que promovais el pago de una deuda Nacional, pues no hay prescripcion cuando con nobleza se reconoce y hay voluntad de satisfacerla.—En 12 de Octubre de 1492, la contrajo España en favor de un hombre de quien muchos creen que traia mision providencial. Ya todos en vuestra ilustracion, estais pronunciando el nombre de CRISTOBAL COLON: nombre escrito en todos los idiomas, nombre venerado de todas las jentes.—Pues bien: ese hombre extraordinario que plugo á Dios destinar para que la luz del Evangelio y de la civilizacion alumbrase un Nuevo Mundo, buscó un dia, peregrino, descanso para su cuerpo y pan para un hijo en aquella histórica casa habitada por los observantes de la regla de San Francisco, que tenia por superior al virtuoso y entendido Fray Juan Perez de Marchena.—A vuestra vista está desde este recinto el que fué convento de la Rábida, salvado de la destruccion por el concurso de la Providencia y de ilustrados Príncipes. Allí se reclama la deuda: allí se debe á COLON y á Perez de Marchena, un recuerdo de gratitud, de culto al heroismo, á la virtud, á la ciencia.—La ereccion de un monumento en tan singular sitio, diria al viagero: «lee la mejor página de la historia Universal:» diria al nauta que al divisarla desde el proceloso Océano la saludára: «inspírate en mi fé y confía en el Omnipotente.»—En nuestros dias, Méjico ha levantado una estátua al inspirado descubridor: corresponda España con otra en la Rábida, y que sean dos Palmeras, que desde tan remotas regiones, se envíen el gérmen de civilizacion y de fraternidad, que nunca debe faltar entre ambos pueblos. Salamanca, levanta monumento en honor

de Fray Luis de Leon. La ilustrada Alemania teniendo por iniciador al emperador Guillermo el Victorioso, erige tambien monumento en honor de Arminius (Hermans,) que fué el viriato del Norte, despues de diez y ocho siglos de sus hazañas...! Nunca es tarde para pagar á quien se debe.—Por tanto, os ruego tomeis en consideracion mi proposicion, haciéndola vuestra, para invitar el primero á nuestro amado Rey D. Alfonso XII, bajo cuya proteccion tome vida el pensamiento que es grande por sí, como pequeño es el humilde Diputado que ha merecido vuestra atencion.»

El Sr. Gonzalez Ciezar, en apoyo de su proposicion usó de la palabra y dijo:

SEÑORES: La proposicion se recomienda por su patriotico objeto: en vuestros semblantes noto ya su aprobacion. Solo os diré que comienza un reinado, que si no se interrumpe, la preclara série de los Alfonsos será glorioso: preparémosle para que junte con los notables hechos presentes, el grandioso, de haber tributado á COLON un Monumento.

España tiene dos epopeyas; la una principió en Covadonga y concluye en Granada, cuando clavada la Cruz de Cristo sobre la almena mahometana, se cantó el *Te-Deum* que oye la Gran Reina; la otra comienza en la Rábida y concluye en las costas de La Española, cuando COLON, la huella, la besa, llora y bendice á Dios.

En nuestros dias merced al prodigioso incremento de las explotaciones de cobre con que la Providencia ha enriquecido á esta provincia, y afluyendo á los puertos de Huelva y Palos, grande número de buques de estrangeras naciones, todos sus tripulantes al pasar frente al escueto Otero de la Rábida, dirigen la vista al venerado é histórico convento, y solo en su fantasía proyectan la figura de COLON; promovámos pues nosotros para que la vean materialmente, formada por el mármol y el bronce, confiando que nuestro jóven é ilustrado Rey, hará suyo y protegerá vuestro propósito.»

En pró de la propósicion, el Sr. Tello dijo:

SEÑORES DIPUTADOS: Permitidme con vuestra acostumbrada benevolencia, que siendo el último entre vosotros, sea en esta ocasion el primero que use de la palabra para apoyar la proposicion de nuestro digno Presidente. Antes de hacerlo, no como el asunto merece, sino como mis débiles fuerzas me lo permitan, me atrevo á dirigir una

súplica á la mesa. La proposicion presentada es de aquellas en las que no cabe verdaderamente discusion, por lo mismo que no puede haber controversia, y claro és, que si en rigor nos sugetamos al Reglamento de la Asamblea, aparecerá pálido y hasta sin interés este pensamiento grande, cuya concesion envidia, y este entusiasmo espontáneo y unánime con que la Corporacion lo acoje. Ruego pues, á la mesa, un poco de tolerancia si en las manifestaciones que hemos de hacer, no nos sugetamos en un todo á las formas reglamentarias. Grande es en verdad el pensamiento iniciado: justo y merecido el tributo de admiracion y respeto que por él se rinde al ilustre Genovés: inmensa la gratitud que reconocida le rinde nuestra Pátria, pero desgraciado siempre aquel grande hombre, es lo cierto, que así como apuró en vida hasta las heces el cáliz de la amargura, se ha visto olvidado despues hasta el extremo de no habersele levantado hasta ahora una estátua, al que dió un nuevo mundo á Castilla, gloria imperecedera á sus hijos, problemas resueltos á la ciencia, ancho campo á la Europa en donde ejercitar su actividad, nuevos horizontes á los exploradores, nuevas materias á la industria, y nuevos prosélitos á la Religion Católica; á esa religion todo amor y caridad, cuyas saludables doctrinas implantó en aquel suelo hasta entónces desconocido, así como aseguró al desembarcar en sus arenosas playas, la Cruz de Cristo, á cuya sombra se covijaba.—Nuestro dignísimo Presidente lo ha dicho. La Pátria tiene contraida una deuda inmensa con COLON, y justo muy justo es que se la pague. En la satisfaccion de esa deuda, le ha cabido á él la gloria de la iniciacion: conquistemos, Señores, alguna por nuestra parte, acogiendo unánimes su pensamiento y coadyuvando con todas nuestras fuerzas y con todos nuestros recursos para realizarlo.—Hubo una época, Señores Diputados, en la que aquel hombre insigne, cuya cabeza contenía un Mundo, llegaba pobre y desvalido á demandar socorro al Monasterio de la Rábida, edificio que como vosotros sabeis, se ha salvado de la ruina á que parecia destinado, merced á la iniciativa de ilustres Príncipes, y á los esfuerzos y sacrificios de esta corporacion provincial. El que de aquella manera abatido demandaba para su hijo un poco de agua, era Señor de un gran pensamiento, tan grande, que no alcanzando la inteligencia humana á comprenderlo, le habia producido repulsas inmerecidas y calificaciones injustas. Fortuna y no poca fué para COLON, el llegar á ese convento, en

donde tenia dispuesto la Providencia que se le comprendiera. En ese Monasterio habia un Fray Juan Perez de Marchena, dotado de una inteligencia superior; en ese convento existía tambien una celda que todos vosotros habeis visitado, y en su estrecho recinto, pobre y sin ornato, quedó resuelto el gran problema del descubrimiento del Nuevo Mundo. Yo humilde Diputado, saludo desde aquí aquellos muros venerables, testimonio tangible de nuestras pasadas glorias.—Dios, Señores, que en aquella época no habia permitido ultimar la gran obra de la reconquista, y que conquistásemos para nuestra Pátria siete siglos de gloria, en siete siglos de guerrasangrienta, quiso concederle tambien la inmensa que debia producirle el descubrimiento del Nuevo Mundo, y Dios, Señores, llevó á COLON al Monasterio de la Rábida, Dios iluminó al Padre Marchena para que le comprendiera, y Dios dotó á la PRIMERA ISABEL, de la conviccion profunda, de la fé inquebrantable que demostró para conceder á la empresa toda la proteccion que necesitaba. Convengamos, Señores, en que su realizacion tuvo algo de sobre natural, y que en ella se vislumbra claramente la proteccion del Altísimo.—Un acontecimiento de tal magnitud, no puede pasar sin dejar en pos de sí un monumento que lo recuerde á las generaciones futuras, y deber nuestro es presentárselo al mundo civilizado en el mismo sitio en que el pensamiento se desarrolló, para que al pasar ante él los marinos de todos los Países, se descubran con respeto ante la estatua del ilustre Genovés, del hombre insigne descubridor de un Mundo, del varon esforzado que con sus humildes carabelas se atrevió á desafiar todo el furor del Occéano.—La Diputacion provincial de Huelva acojiendo y sosteniendo la proposicion de su dignísimo Presidente, se coloca tambien en el puesto de honor que le corresponde. En la provincia de Huelva está el Monasterio de la Rábida; de su puerto de Palos salió la expedicion, y sus hombres, bravos marinos entónces, firmes y esforzados siempre, fueron los que haciéndose superiores á preocupaciones vulgares, acometieron y efectuaron con el inmortal COLON, la obra que se creia irrealizable.—Nadie, pues, con mas títulos puede tomar la iniciativa, y para que esta produzca sus naturales efectos, y aparezca revestido el pensamiento de toda la autoridad que necesita, ruego á la Asamblea que lo acoja, como suyo, haciendo constar en el acta que lo verifica por unanimidad y con el mayor entusiásmo.—He dicho.

En pró tambien el Sr. Soldan, manifestó haber oido con indes-

criptible entusiasmo la proposicion del Sr. Presidente, puesto que satisfacía una deuda no solo provincial sino nacional, que como se dice en la proposicion, nunca prescribe. En vista de las aludidas consideraciones, juzga que la Corporacion está en caso de hacer un sacrificio pecuniario en proporcion á la importancia que entraña el pensamiento, y por mas que el que tiene la honra de dirigir la palabra á la Corporacion, abrigue el propósito de sostener la mas estricta y severa economía en los servicios, teniendo en cuenta los créditos que pesan sobre la Hacienda provincial, y á la par el estado de atraso en que se hallan los pueblos, considera no obstante, debe hacerse una escepcion para este servicio, mostrándose á la altura de tan levantado proyecto, estando dispuesta á votar dicha subvencion, y auxiliar con el peculio particular la suscripcion.

Aprobada por unanimidad la proposicion, se nombró una comision compuesta de los Sres. Gonzalez Ciezar, Soldan, Tello, Mora y Hernandez Pinzon, para que unida con el Sr. Gobernador de la provincia, é invitando para que se les asocien al Almirante de la Armada, al duque de Veraguas, Vice-Almirante D. Luis Hernandez Pinzon, al Teniente general D. Manuel de la Serna, Hernandez Pinzon, á los Sres. que han sido Senadores y Diputados, con mas un Académico de la Historia, otro de la de S. Fernando, y al Ingeniero jefe de Obras públicas de la provincia desenvuelvan el pensamiento, si S. M. se digna dispensarle su protectorado. Tambien se acordó autorizar á la Comision permanente para que con cargo al capítulo de imprevistos, libre los fondos necesarios para los gastos que necesite la nombrada, y para que aceptado que sea por nuestro Augusto Soberano la realizacion del Monumento de que se trata, pueda disponer para el mismo, de veinte y cinco mil pesetas en concepto de suscripcion provincial. Por último, se acordó que por Boletin extraordinario se dé á conocer cuanto con motivo de la proposicion del Sr. Gonzalez Ciezar queda resuelto.

Exposicion elevada á S. M. D. Alfonso XII en virtud del anterior acuerdo.

SEÑOR:

Hace cerca de cuatro siglos que á un humilde convento, situado no léjos de esta capital, llegaba, triste, abatido y en demanda de

agua con qué aplacar la sed de su inocente hijo, un extranjero. Rechazado de todas las Córtes á las que, en vano ofreciera la ejecucion de sus vastos designios sin haber encontrado quien comprendiera la magnitud de sus pensamientos: calificada de irrealizable locura la sublime idea que le inspiraba, aquel hombre sostenido por una fé ardiente; solo podia hallar acojida en otra fé que con la suya igualára. Para dar crédito á sus portentosas promesas, para apreciar las teorías en que las fundaba, eran insuficientes los conocimientos científicos que entónces se poseian, y estrecho y mezquino el criterio que á ellos se atuviera. Para entender á un COLON inspirado por Dios, se necesitaba un hombre de Dios, un Fray Juan Perez de Marchena. Y hombres con esta inspiracion, con esta fé, solo podian, en aquella época, encontrarse en la nacion que, en tales sentimientos apoyada habia luchado ocho siglos, para arrojar de su seno á los sectarios de Mahoma, y sacar triunfante y poderosa la enseña de la Redencion: en la nacion que tenia por Reina á la PRIMERA ISABEL, insigne fundadora de la nacionalidad española, y protectora de todo pensamiento grande y generoso.

Pero la Providencia que tan brillantes horizontes abria á la exuberancia de vida y de fé de ese pueblo, preparábale tambien vicisitudes sin cuento, luchas internas y externas, hijas de las mismas condiciones de carácter que hicieron posible la empresa de COLON; y los españoles, ocupados en pelear en el antiguo Mundo, han olvidado consagrar de una manera digna la parte que tomaron en el descubrimiento del nuevo.

Por fortuna, luce para nuestra Pátria, la aurora de una época de paz y de grandeza, simbolizada en el glorioso principio de un Reinado, cuya prosperidad garantizan las elevadas prendas del Monarca, y á ejemplo de los demás paises que se apresuran, pagando antiguas déudas, á conmemorar los mas renombrados sucesos de su historia, España no debe dilatar por mas tiempo la reparacion de aquel olvido.

La iniciativa corresponde á esta provincia.

En su suelo y en las márgenes del Tinto, se asienta el pueblo de Palos, de cuyas playas salieron á la mar, tripuladas, por arrojados marineros del pais, las tres famosas carabelas que conducian al inmortal Genovés. A corta distancia, en la confluencia con el Odiel, álzase, sobre pintoresca colina, el histórico convento, cuyo nombre y el de su preclaro guardian irán siempre unidos al de COLON. Cru-

zan diariamente, por aquel sitio, numerosos y potentes barcos que afluyen al puerto para recoger los ricos productos de sus minas. Que todos sus tripulantes puedan saludar entusiasmados la efigie del descubridor del Nuevo Mundo: que todos vean que España recuerda con orgullo y con ostentacion la gloria de tan gran suceso.

La Diputacion, en una de sus últimas sesiones, ha acordado, unánime, promover la construccion en la Rabida de un Monumento destinado á llenar tan elevado objeto, abrir para ello una suscripcion á que puedan concurrir con su óbolo, los españoles todos de ambos continentes, é implorar del Monarca se digne acojer el proyecto bajo su Real proteccion, y permitir que su Augusto nombre figure al frente de aquella.

Para conseguir ambos fines, acude hoy la Diputacion á los pies de V. M. segura de encontrar la benévola acogida que dispensa á todo patriótico pensamiento.

Herederero del Trono de Isabel la Católica, V. M. llamado á pacificar el pais y á sembrar las bases de su prosperidad futura, añadirá á tan altos hechos, que han de hacer memorable su Reinado y mas querido el nombre ilustre de los Alfonsos la gloria de asociar el suyo á la consagracion del mas preciado de nuestros antiguos timbres, y merecerá una vez mas, la gratitud nacional de la que se hace intérprete esta Corporacion, pidiendo á Dios conserve su vida dilatados años.

Huelva 22 de Diciembre de 1875.—Señor.—A. L. R. P. de V. M.—El Presidente, *Antonio Gonzalez Ciezar*.—El Diputado secretario, *Francisco de Mora y Garcia*.—El Diputado secretario, *Blas Tello y Lobo*.

Contestaciones dadas por S. M. el Rey y S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias.

Cuarto militar de S. M. el Rey.—Excmo. Sr.—El Excmo. Señor Intendente general de la Real Casa y Patrimonio con fecha 8 del corriente me dice lo que sigue:—Excmo. Sr.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien inscribirse por veinte mil reales para las obras del Monumento que la Diputacion provincial de Huelva ha acordado levantar á la memoria de CRISTOBAL COLON. Lo que participo á V. E. de orden de S. M. á fin de que se sirva ponerlo en conocimiento de la Comision encargada de desenvolver aquel pensamiento, la cual podrá hacer efectivo el importe de la suscripcion de S. M.,

tan luego como hayan empezado á egecutarse las obras que se acuerden.—Tengo el honor de trasladarlo á V. E. para su noticia y satisfaccion.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Palacio 11 de Febrero de 1876.—El gefe del cuarto militar, *Manuel de la Serma*.—Excelentísimo Sr. D. Antonio Gonzalez Ciezar, presidente de la Diputacion provincial de Huelva y de la Comision para erigir un monumento á COLON.

Cuarto militar de S. M. el Rey.—Excmo. Sr.—El Excelentísimo Sr. Secretario particular de S. A. R. con fecha 9 del corriente me dice lo que sigue.—Excmo. Sr.—S. A. la Serma. Sra. Princesa de Asturias, ha tenido á bien inscribirse por diez mil reales para la obra del Monumento que la Diputacion provincial de Huelva ha acordado levantar á la memoria de CRISTOBAL COLON. Lo que participo á V. E. de órden de S. A. á fin de que se sirva ponerlo en conocimiento de la Comision encargada de desenvolver aquel pensamiento, la cual podrá hacer efectivo el importe de la suscripcion de S. A. tan luego como hayan empezado á egecutarse las obras que se acuerden.—Tengo el honor de trasladarlo á V. E. para su noticia y satisfaccion.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Palacio 11 de Febrero de 1876.—El gefe del cuarto militar, *Manuel de la Serma*.—Excmo. Sr. D. Antonio Gonzalez Ciezar, presidente de la Diputacion provincial de Huelva y de la Comision encargada para erigir un Monumento á COLON.

Mayordomía mayor de S. M.—Accediendo el Rey Nuestro Señor (q. D. g.), en vista de la proposicion presentada por V. S. en la sesion que celebró el 13 del próximo pasado Diciembre, esa Diputacion provincial, á los deseos en ellas manifestados, se ha servido asociarse con la mayor complacencia, al acuerdo tomado para la ereccion de un Monumento que perpetúe en la Rábida, la memoria del inmortal COLON, declarándose desde luego protector de tan elevado y patriótico pensamiento.—De Real órden lo digo á V. S. para su inteligencia, la de esa referida Corporacion y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Palacio 6 de Febrero de 1876.—El Jefe superior de Palacio, *el Marqués de Alcañices*.—Señor Presidente de la Diputacion provincial de Huelva.



N.
12

Hmo Sr Gobernador Civil
de la provincia de Huelva.

Luz 6 de Mayo de 1876.

Muy Señor mío:

Acepto gustoso la invitacion
que se ha servido V. L. dirigirme
en union con el Excmo
Sr. presidente de esa Diputa
cion, por vol y los Sres. dipu
tados, vocal y secretario res-



Ne

15

Al Sr Gobernador Civil de esta P^o

De Villanueva Do el Abril
1876

Quien por mió en toda mi
consideracion. En el dia de
ayer recibí la invitacion q^a
con fecha veinte de Marzo
anterior me ha dirigido la
comision nombrada para
erijir un monumento a Cris-
tobal Colon, a fin de apoyar
el pensamiento de la misma.
Tengo la satisfaccion de mani-

gestar. le estoy conforme en un
todo con sus indicaciones, pu-
diendo contar para ello con
mi debid' apoyo.

Ruegole a' el mismo
tiempo se sirba manifestar
esto mi deseo a' los do-
nados D^{ns} que componen la
comision, contando con la
seguridad de la considera-
cion con q^{ue} le distinguen su
afectuosismo y S. S. Q. L. M. B.

Juan Ramirez
Cruzado
D. D. M.



4

Como Sr Don Ant^o Com^o - leon

Muy Sr mio, estimado amigo:
supongo habra recibido que estare
entregado a tener el gusto de salu-
darle lo mismo que a las compa-
nas y a darle cuenta de mi compe-
renia con el Sr B. de Torres
actual Decano de la Diputacion

a la provincia de Huelva
aceptando como debe estar en
yo que me confía -

Ya sabe V. poder disponer
de la verdadera amistad de
su apdo. S. S. 9. 6. 1. m.
D. de Huelva

Abril 10 - 1876.



de la Granjera -

Por si hoy me me parece posi-
ble ver a V. le escribo pensando
en un conocimiento que el Sr. Con-
de me dijo le diera tratado de los
oficios de V. y es la persona
individualmente a los Grandes
instantes a qui se conciben

Cuando yo sepa el resultado
se lo avisaré a V. y analizaré
la cantidad con que yo contribuyo
independientemente de lo que la
dare haga.

Tengo también de acompañar
mi contestación oficial para
que se sirva comunicarla

CONGRESO
DE LOS
DIPUTADOS

16 de Junio 1876

Señor Sr D. Antonio Gonzalez Becerra

Muy Sr mio y distinguido amigo: tuvo el gusto de recibir la apreciable del 11 en que se ocupa de algunos asuntos relativos a un importante proyecto y como siempre es muy interesante para mi todo lo que a él puede referirse al menos de mi deseo de complacer a V en cuanto estuviere a mi alcance.

Despues recibí otra carta de V siendo me el perenne por mi insignificante sermón. Me hubo he agradecido en atención

A pesar de lo que naturalmente me
he apretado esta desgracia, por la costu-
rumbre de mi hijo es esta de las penas
que se usan solo en el caso de un
alterar la vida normal y sus naturales
ocupaciones - Si es que he de ir
sigo al Congreso y puede ser de
a las cuentas de mi cargo - entre ellas
ocupar siempre un lugar preeminente
el cargo de V. pero temo sea ya tarde
para hacer se unida a la Rábita
para sus separaciones alguna cantidad
en el presupuesto, como se sea si le
gana a dictarse en el mes de junio

ya se habia unido la discusion del
de Justos en el Congreso cuando recibí
la carta de V. Proudhon preguntando si
en la cantidad destinada en general a con-
servacion de templos puede haberse algo
en el Ministerio de Gracia y Justicia.

La suscripcion de la Granera no ha
compezado aun si a breve espera de
mis gestiones - El Consejo de Foros me
mas seguramente espera si que le dare
se suma como debe haberlo propiame-
mente para otro asunto. Si para
tempo si que a breve volveré a hacer
otro recuerdo.

Lo cuento hoy para que se acuerde a T
en el primer año de 18.

9. 6. 1. 18
D. D. de Vergara

LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Huelva, en mes 6 reales.—Fuera,
trimestre, 18.—Anuncios y comunica-
des á precios convencionales.

Miércoles 22 de Diciembre de 1875.

PUNTO DE SUSCRICION.
En la Administracion de este periód-
co, Concepcion 14.
Se publica los dias pares.

NÚM. 275.

CRONICA POLITICA.

Las elecciones (no se rian nuestros lectores) las elecciones se van á verificar muy pronto; el dia menos pensado aparece en la Gaceta el decreto de convocatoria.

Por lo pronto, el gobierno ha dirigido una circular á los gobernadores para que haya imparcialidad (repetimos que no se rian nuestros lectores) imparcialidad, y reptitud, y libertad, y justicia, etc., etc., etc., etc. en las dichas elecciones.

Item más, el señor don Martin Herrera, ministro de Gracia y Justicia, está redactando un decreto sobre la prensa, cuyo decreto habrá de regir durante las ya predichas elecciones.

Con que con estos datos y otros que por no ser prolijos nos callamos, bien podemos asegurar que—á no ser que antes surja alguna crisis y sea necesaria alguna nueva modificacion ministerial para atar cabos, zurear voluntades, suavizar asperezas y desenmarañar enredos—este gobierno, este mismo publicará el decreto de convocatoria. Bien dice el refran que «no hay plazo que no se cumpla,» ¡jálá fuera tan exacto en su segunda parte: «ni deuda que no se pague.»

La circular citada se publicará (y quizás á estas horas se habrá publicado ya) en la Gaceta y la copiarán todos los periódicos ministeriales y aun los no ministeriales, y aunque hay otro refran que dice «miente más que la Gaceta» sabremos por ella que el gobierno se propone ser imparcial, liberal y neutral (y demás terminados en a) en la próxima lucha electoral. Y los periódicos ministeriales nos dirán: «ahí lo tienen ustedes; ¿no decían Vds. que el gobierno iba á ser arbitrario en las elecciones? ¿no decían que iba haber ilegalidades, abusos, cohibiciones, fraudes y cohechos? ahí está la circular: ¿que dirán ahora las oposiciones? y nos probarán como tres y dos son siete, que jamás hubo ni habrá elecciones más libres, que estas que nos preparan los conciliados.

Si se pudieran leer las circulares que tratan de elecciones, que no se imprimen ni publican, ¡que cosas tan buenas leeríamos!

La circular en cuestion debería publicarse el dia de los Santos Inocentes; no porque lo sean los que la publiquen; pero lo son y algo más los que creen en estos papeles; es decir, si hay alguno, que lo dudamos, que crea en ellos.

Después de la cuestion electoral, el asunto que más preocupa la atención pública y de que más se ocupan los periódicos, es la abolicion de los fueros vascongados.

La campaña anti-fuerista, que muy bien merece el nombre de nacional, continúa sostenida cada vez con mayor energía por la opinion liberal. Hasta en el seno mismo de la Navarra se levantan ya vivas y razonadas protestas contra los fueros.

Del teatro de la guerra no se tienen hace dias noticias de importancia; las operaciones están paralizadas por completo. Las nevadas son grandísimas. El frío de la montaña es horrible, dicen, los rios y las corrientes están helados. Nadie ha conocido un invierno semejante.

Está ya en Madrid el manifiesto del señor Castelar. Parece que no podrá por ahora ver la luz pública por alusiones sangrientas á algunos de los hombres del 3 de enero y apreciaciones políticas de actualidad.

La disposicion que se ha de dictar relativa á la prensa, si hemos de fiarnos de los antecedentes que tenemos de las opiniones del gobierno respecto de esta materia y muy especialmente los del actual presidente del consejo; creemos que se limitarán á crear un fiscal especial y un tribunal compuesto de jueces cesantes en provincias y de magistrados cesantes en Madrid. Creemos tambien que se conservará la penalidad de la suspension y supresion y quedar por ahora vigente el decreto de 29 de enero.

El único deseo que anima á *El Imparcial* en sus no muy suaves ataques á los constitucionales consiste en que no se inutilicen para la defensa de la libertad.

Así lo dice en el siguiente suelto:

«*La Iberia* no se explica á qué móviles obedece nuestra conducta con sus correligionarios por consecuencia de la abdicacion del dia 12. Pues tiene una explicacion sencillísima, y no se desvela buscándole otra, porque, andando el tiempo, se convencerá de nuestra rectitud y sinceridad. Es que nos duele en el alma que hombres del valer de Sagasta se inutilicen como se inutilizó un hombre del valer de Gonzalez Bravo; y nos duele que liberales tan probados y tan útiles como algunos de los que le siguen

por adhesion á su persona, tanto como por el aprecio que justamente hacen de sus buenas condiciones, vayan á formar en las filas conservadoras, donde se han de encontrar mal y donde les han de tratar peor.

Y al tiempo, gran maestro de verdades.»

Al leer este párrafo habrá quien recuerde el adagio: «Quien bien te quiera te hará llorar.»

Ha causado viva sensacion en Inglaterra un brindis pronunciado por el duque de Cambridge en un banquete militar que se celebra todos los años solemnizando á San Jorge, patron de Inglaterra. El duque de Cambridge, generalísimo del ejército inglés, dijo:

«Seria una locura el no hacer en nuestro ejército reformas radicales todo lo completas posible. Las grandes potencias hacen todas grandísimos preparativos de guerra, y preciso es confesar que, á pesar del deseo sincero de conservar la paz que anima á Inglaterra, no podemos considerar como imposible la eventualidad de una guerra. Quizás antes de algunas semanas necesitaremos imperiosamente muchos más soldados de los que hoy en dia tenemos. Como en periodo tan corto es imposible restablecer el servicio obligatorio, es indispensable el establecer la ley de movilizacion de todos los hombres válidos, comprendidos en ciertas condiciones de edad y posicion.»

No deja de ser significativo que el duque de Cambridge, príncipe de la casa real de Inglaterra y comandante en jefe del ejército británico, no haya vacilado en hacer semejante advertencia.

Crónica local.

Ayer hemos oido hablar de una carta recibida en Huelva de un personaje político, natural de esta provincia, residente en Madrid y afiliado al partido constitucional; en cuya carta se parecen dan esperanzas de que quizás muy pronto entre Sagasta en el poder.

Hay por supuesto quien crea á piés juntitos en la profecía; pero parécenos que el partido progresista ha de vivir mucho tiempo de ilusiones y esperanzas, y ha de recibir muchos camelos, porque es á propósito para recibirlos. Recordamos la historia de este partido durante los últimos quince ó veinte años, ¡cuántas ilusiones alimentó! Todavía no se nos ha olvidado aquel artículo de *La Iberia* en que hablaba de «alfombrar de flores el camino etc...»

Los constitucionales que lleguen al poder entrarán en él por la puerta del rese-

lamiento; pero el partido, el verdadero antiguo partido progresista quedará fuera y aun los resellados se han de encontrar mal en las filas conservadoras, y los han de tratar peor, como dice *El Imparcial*.

* *

ASAMBLEA PROVINCIAL.—Acta de la sesión en que se acordó erigir en la Rábida un monumento á Cristóbal Colon.

Por el señor Gonzalez Ciezar, fué leída la siguiente proposición:

«Señores diputados: Siempre que he tenido la honra de ocupar un puesto en esta Asamblea, he procurado, á más de contribuir al despacho de los asuntos ordinarios, promover intereses materiales y morales en bien de la provincia. Algunos de vosotros con perseverante afán, no diré me siguieron, hicieron más, me guiaron. Hoy, movido del sentimiento del más puro patriotismo, os invito á que promováis el pago de una deuda Nacional, pues no hay prescripción cuando con nobleza se reconoce y hay voluntad de satisfacerla. En 23 de octubre de 1492, la contrajo España en favor de un hombre de quien muchos creen que traía misión providencial, ya todos, en vuestra ilustración, estais pronunciando el nombre de Cristóbal Colon, nombre escrito en todos los idiomas, nombre venerado de todas las gentes. Pues bien, ese hombre extraordinario, que pluge á Dios destinar para que la luz del evangelio y de la civilización alumbrase en el nuevo mundo, buscó un día, peregrino, descanso para su cuerpo y pan para su hijo en aquella histórica casa habitada por los observantes de la regla de San Francisco que tenia por superior el virtuoso y entendido Fray Perez de Marchena. A vuestra vista está desde este recinto el que fué Convento de la Rábida, salvado de la destrucción por el concurso de la provincia y de ilustrados príncipes. Allí se reclama la deuda: allí se debe á Colon y á Perez de Marchena, un recuerdo de gratitud, de culto al heroísmo, á la virtud, á la ciencia. La erección de un monumento en tan singular sitio diria al viajero «lee la mejor página de la historia universal:» diria al nauta que al divisarle desde el proceloso Océano le saludara: «inspirate en mí fé y confia en el Omnipotente.» En nuestros días Méjico ha levantado una estatua al inspirado descubridor: corresponda España con otra en la Rábida, y que sean las dos palmeras, que desde tan remotas regiones se avien el germen de civilización y de fraternidad que nunca debe faltar entre ambos pueblos. Salamanca levanta monumento en honor de Fray Luis de Leon. La ilustrada Alemania teniendo por iniciador á Guillermo el Victorioso, erige también monumento en honor de Arminius (Hermann) que fué el Viriato del Norte, despues de 18 siglos de sus hazañas...! Nunca es tarde para pagar á quien se debe: por tanto, os ruego toméis en consideración mi proposición, haciéndola vuestra, para invitar el primero á nuestro amado rey don Alfonso XII, bajo cuya protección tome vida el pensamiento que es grande por sí, como pequeño es el humilde diputado que ha merecido vuestra atención.»

El señor Gonzalez Ciezar, en apoyo de su proposición, usó de la palabra y dijo:

«Señores: La proposición se recomienda por su patriótico objeto: en vuestros semblantes noto ya su aprobación. Solo os diré que comienza un reinado, que si no se interrumpe la plélar serie de los Alfonsos será glorioso: preparémosle para que junto con los notables hechos presentes, el gran-

dioso de haber tributado á Colon, un Monumento.

España tiene dos epopeyas; la una principió en Covadonga y concluye en Granada, cuando clavada la cruz de Cristo sobre la Almena Meliboneta, se cantó el «Te Deum» que oye la Gran Reyes; la otra comienza en la Rábida y concluye en las costas de la Española, cuando Colon, la huella, la besa, Hora y bendice á Dios.

En nuestros días, merced al prodigioso incremento de las explotaciones de cobre con que la providencia ha enriquecido á esta provincia, y afluyendo á los puertos de Huelva y Palos, grande número de buques de estranjeras naciones, todos sus tripulantes al pasar frente al escudo Otario de la Rábida, dirigen la vista al venerado é histórico convento, y solo en su fantasía proyectan la figura de Colon; promovámos, pues, nosotros para que la vea materialmente formada por el mármol y el bronce, confiado que nuestro jóven é ilustrado rey, hará suyo y protegerá vuestro propósito.»

En pró de la proposición el señor Tello, dijo:

«Señores diputados: Permittedme con vuestra acostumbrada benevolencia, que siendo el último entre vosotros, sea en esta ocasión el primero que use de la palabra para apoyear la proposición de nuestro digno presidente. Antes de hacerlo, no como el asunto merece, sino como mis débiles fuerzas me lo permitan, me atrevo á dirigir una súplica á la mesa. La proposición presentada es de aquellas de las que no cabe verdaderamente discusión, por lo mismo que no puede haber controversias y claro és que si en rigor nos sugetamos al Reglamento de la Asamblea, aparecerá pálido y hasta sin interés este pensamiento grande, cuya concepción envidio, y este entusiasmo espontáneo y máximo con que la Corporación lo acoge. Ruego, pues, á la mesa un poco de tolerancia, si en las manifestaciones que hemos de hacer no nos sugetamos en un todo á las formas reglamentarias.

Grande es en verdad el pensamiento iniciado: justo y merecido el tributo de admiración y respeto que por él se rinde al ilustre genovés: inmensa la gratitud que reconocida le rinde nuestra patria; pero desgraciado siempre aquel grande hombre, es lo cierto, que así como apuró en vida hasta las heces el cáliz de la amargura, se ha visto olvidado despues hasta el extremo de no habersele levantado hasta ahora una estatua, al que dió un nuevo mundo á Castilla, gloria impercedera á sus hijos, problemas resueltos á la ciencia, ancho campo á la Europa en donde ejercitar su actividad, nuevos horizontes á los exploradores, nuevas materias á la industria y nuevos preséltos á la religión católica, á esa religión toda amor y caridad, cuyas saludables doctrinas implantó en aquel suelo hasta entonces desconocido, así como aseguró, al desembarcar en sus arenosas playas, la cruz de Cristo, á cuya sombra se cobijaba. Nuestro dignísimo presidente lo ha dicho. La patria tiene contraída una deuda inmensa con Colon, y justo, muy justo es que se la pague. En la satisfacción de esa deuda le ha cabido á él la gloria de la iniciación: conquistamos señores alguna por nuestra parte, acogiendo unánimes su pensamiento y coadyuvando con todas nuestras fuerzas y con todos nuestros recursos para realizarlo. Hubo una época, señores diputados, en la que aquel hombre insigne cuya cabeza contenta un mundo, llegaba pobre y desvalido á demandar socorro al Monasterio de la Rábida, edificio que como vosotros sabéis, se ha salvado de la ruina á

que parecia destinado, merced á la iniciativa de ilustres príncipes, y á los esfuerzos y sacrificios de esta corporación provincial. El que de aquella manera abatido demandaba para su hijo un poco de agua, era señor de un gran pensamiento, tan grande, que no alcanzando la inteligencia humana á comprenderlo, le habia producido repulsas inmerecidas y calificaciones injustas. Fortuna y no poca fué para Colon, el llegar á ese convento, en donde tenia dispuesto la providencia que se le comprendiera. En ese Monasterio habia un Fray Juan Perez de Marchena, dotado de una inteligencia superior; en ese convento existia también una celda, que todos vosotros habeis visitado, y en su estrecho recinto, pobre y sin hornato, quedó resuelto el gran problema del descubrimiento del nuevo mundo. Yo, humilde diputado, saludo desde aquí aquellos muros venerables, testimonio tangible de nuestras pasadas glorias. Dios, señores, que en aquella época nos habia permitido ultimar la gran obra de la reconquista, y que conquistásemos para nuestra patria siete siglos de gloria en siete siglos de guerra sangrienta, quiso concederle también la inmensa que debia producirle el descubrimiento del nuevo mundo; y Dios, señores, llevó á Colon al Monasterio de la Rábida, Dios iluminó al Padre Marchena, para que le comprendiera, y Dios dotó á la primera Isabel de la convicción profunda, de la fé inquebrantable que demostró para conceder á la empresa toda la protección que necesitaba. Convengamos señores en que su realización tuvo algo de sobrenatural y que en ella se vislumbra claramente la protección del altísimo. Un acontecimiento de tal magnitud no puede pasar sin dejar en pos de sí un monumento que lo recuerde á las generaciones futuras, y deber nuestro es presentárselo al mundo civilizado en el mismo sitio en que el pensamiento se desarrolló, para que al pasar ante él los marinos de todos los países, se descubran con respeto ante la estatua del ilustre genovés, del hombre insigne descubridor de un mundo, del varen esforzado que con sus humildes carabelas se atrevió á desafiar todo el furor del Océano. La diputación provincial de Huelva, acogiendo y sosteniendo la proposición de su dignísimo presidente, se coloca también en el puesto de honor que le corresponde. En la provincia de Huelva está el Monasterio de la Rábida; de su puerto de Palos salió la expedición, y sus hombres, bravos marinos entonces, firmes y esforzados siempre, fueron los que haciéndose superiores á preocupaciones vulgares, acometieron y efectuaron con el inmortal Colon, la obra que se creia irrealizable. Nadie, pues, con más títulos puede tomar la iniciativa, y para que esta produzca sus naturales efectos, y aparezca revestido el pensamiento de toda la autoridad que necesita, ruego á la Asamblea que lo acoja como suyo, haciendo constar en el acta que lo verifica por unanimidad y con el mayor entusiasmo. He dicho.»

En pró también el señor Saldan, manifestó haber oido con indescriptible entusiasmo la proposición del señor presidente, puesto que satisfacía una deuda, no solo provincial sino Nacional, que como se dice en la proposición, nunca prescribe. En vista de las aludidas consideraciones, juzga que la corporación está en el caso de hacer un sacrificio pecuniario en proporción á la importancia que entraña el pensamiento, y por mas que el que tiene la honra de dirigir la palabra á la corporación abrigue el propósito de sostener la mas estricta y severa economía en los servicios, teniendo en cuenta los créditos que pesan sobre la Ha-

cienda provincial y á la par el estado de atrasos en que se hallan los pueblos, considera, no obstante, debe hacerse una escepcion para este servicio mostrándose á la altura de tan levantado proyecto, estando dispuesto á votar dicha subvencion y auxiliar con el peculio particular la suscripcion.

Aprobada por unanimidad la proposicion, se nombró una comision compuesta de los señores Gonzalez Ciezar, Soldan, Tello, Mora y Hernandez Pinzon, para que unidos con el señor gobernador de la provincia, ó invitando para que se les asocien al almirante de la Armada, al duque de Veragua, al vicealmirante D. Luis Hernandez Pinzon, al teniente general don Manuel de Laserna Hernandez Pinzon, á los señores que han sido senadores y diputados, con más un académico de la Historia, otro de la de San Fernando, y al ingeniero jefe de obras públicas de la provincia, desahuelvan el pensamiento si S. M. se digna dispensarle su protectorado. Tambien se acordó autorizar á la comision permanente para que con cargo al capítulo de imprevisos libre los fondos necesarios para los gastos que necesite la nombrada y para que aceptada que sea por nuestro augusto soberano la realizacion del monumento de que se trata, pueda disponer para el mismo de 25.000 pesetas en concepto de suscripcion provincial. Por último, se acordó que por Boletín extraordinario se dé á conocer cuanto con motivo de la proposicion del señor Gonzalez Ciezar, queda resuelto.

Se levantó la sesion.

Huelva 13 de diciembre de 1875.

Gacetillas.

A la puerta del Restaurant.—(Meditaciones de un cesante).—Pues señor, estoy fresco ¡y tan fresco! como que corre un vienteillo de pulmonas y resfriados, que ya ya... y no tengo capa, y no llevo elástica y llevo un pantalon de entre tiempo, que hace tiempo perdió el pelo lo mismo que yo. Y para aumento de desdichas no tengo una peseta ni de donde me venga. ¡Si tuviera siquiera una prenda empeñable! pero ¡ay! ¡ay! ni eso! No me acompañan más que tres motas de perro; este es el dinero que tengo para toda mi vida. ¡Si yo me atreviera á pedir una copilla á Felipe de ese rico «cognac Martel» para entrar en calor? ¡pero quia! ¡Hombre! vea Vd. qué capricho una botella en forma de busto, sí, el busto de Mr. Thiers atestado de «Chatreuse» ¡Esa es la gloria!; poniéndose la mano sobre el estómago y bostezando) y esta el hambre. Si yo tuviera la dicha de que me llenasen así el estómago, no digo de «chatreuse», aunque fuera de peleon, por lo menos no sentiria el frio.

Que es esto; calle, ¡turrón de Viena! lo que llaman algunos ¡tocino del cielo! por lo esquisito; ¡ay!, aquí turrón de Viena, de Gijona, de Alicante allí (mirando hácia la calle de Palacio) allí turrón del Estado, turrón de nómina, ¡yo me quedaré sin uno y sin otro! ¡felices los que lo comen á dos carrillos!

Mire Vd. qué peladillas de Alcey tan hermosas; ¡que una peladilla carlista no me levantará la tapa de los sesos para acabar de padecer.

¿Qué dice en esta etiqueta? ¡calle! dulces de América! dulces especiales de la Isla de Cuba! Aquí dice Guayaba y Mamei extraídos, aquí Jalea, aquí Guayaba en pastas, aquí Piñas; pero señor, ¿por qué se ha de permitir que estas cosas se expongan al público? ¡vamos á ver! ¿No es esta una tentacion constante para los estómagos

hambrientos? no es hacerles pasar por un tormento peor que todos los inventados por la inquisicion? ¿no es su vista para hacerle á uno desesperar? ¿no debería haber más caridad...? ¡Caramba, que olorillo á Bistek! ¡qué rico estará! ¡consolémonos con el olor!... antes no venian estas cosas á Huelva y era mejor... ¡hé aquí la civilizacion!... ¡espectáculos succulentos para estómagos vacíos! Si no hubiera más que castañas pilongas, y piñones y peleon, todavia con mis tres motas de perro podía yo hacer la noche buena.

¡Noche buena! ¡cielos!... lo que es este año me quedo sin turrón, sin zambomba, sin pantera, sin mazapan y... sin lomo, que es lo más sensible... ¡Calle! ahí entra el que tiene mi destino y pide chuletas á la bisamél y encurtidos, y demonios!... si reventaras!

Una botella de Champagne de Moet, pide el mozo; pero ¡qué haya quien gaste 40 reales en Champagne y yo no puedo beberme una copita de ese cognac Olt que me está incitando!...

Y aún habrá quien se atreva á pedirme pasado mañana el aguinaldo. Seguro; caerá una bandada sobre mí y les daré... con la puerta en las narices... ¡Cielos, qué ideal! ¡y no puedo yo pedir tambien el aguinaldo?... ¡claro! ¿no lo piden tambien los ugiere de palacio y corre por sus venas sangre noble? Tienen pergaminos y viven en un palacio, y no obstante, presentan la batea de plata; ¡pues con cuanta más razon no he de presentar yo mi informe sombrero! Así, ya que no consiga tomar una indigestion, lograré, al menos, espantar al cartero, al sereno, al barbero, al aguador y... á todo el mundo.

**

Ya se puede vivir con cabeza postiza.

Cuenta el «Petit Journal» que el conde de Gabriac ha visto en el Perú un individuo á quien llama el «hombre de cabeza de plata.» Es francés y tiene una hacienda cerca de Lima.

Sorprendido un dia cuatro malhechores, estos se permitieron cometer en el infeliz horribles crueldades. Cértaronle las orejas y se preparaban á matarlo, cuando aparecieron varios soldados de policia, que dispersaron á los criminales. El sargento de polizontes, tomando á la víctima por uno de los verdugos asestó al francés un sablazo destrozándole el cráneo.

En Lima le hicieron unode plata, y con él vive.

Aunque el conde de Gabriac mereca crédito... ¡le merecerá tambien el «Petit Journal.»

**

Está llamando extraordinariamente la atencion en París un cuadro de Meissoner, titulado «Friedlandn.» expuesto en casa el famoso Petit.

Este cuadro presenta á Napoleon I sobre una altura del campo de batalla de Friedland, rodeado de sus ayundante Bethier, Gourmand y Lavestine, viendo pasar un regimiento de coraceros, que entra en fuego. Aunque no exenta de defectos, la obra de Meissoner es notable. Mr. Stewart, rico yankee, la ha comprado por trescientos mil francos.

**

No aconsejamos á nadie que vaya á Londres durante el invierno.

Dice la «Dauton Gazzete» que la nieve que no cosa de caer en la capital de Inglaterra, se ha convertido en negro fango. Una niebla espesísima impide ver á más de cinco pasos de distancia.

Añaden á esto que las calles están sin barrer, si se exceptúan las vecinas al Banco.

¡Lindo aspecto! Quién en tal ocasion, agrega la «Gazzete», no confusa que Londres es la ciudad más sucia del mundo?

Se venden, juntos ó separados, 14 mulos y 2 mulas, sobrantes de los trabajos de las minas de Thársis, (término del Alosno.) La venta tendrá lugar á la publicacion de este anuncio.

Para reconocimiento y ajuste dirigirse al Inspector de Cuadras en Thársis.

PARA LAS PROXIMAS PASCUAS.

El dueño del Restaurant Inglés tiene el gusto de participar á sus muchos favorecedores que le honran con su confianza, que ha recibido un estenso surtido de mezapan de Toledo; turrónes de Gijona; cremas, yemas y n. ve; peladillas y piñones; galletas inglesas y maticados de Laujar.

A tomás tiene un variado surtido de vinos y licores, como son:

Champagne de Moet y Chandon.

Item de Theophile Roederer.

Cognac O d Tom Whick y.

Y vinos de todas clases.

Durante los dias de fiesta habrá deliciosos pasteles del Saizo de Sevilla y ricas porras de Aragon.

Y si logra satisfacer á un público que tanto quiere, se verá satisfecho sus deseos.

FABRICA EN FUENGISOLA.

PROVINCIA DE MALAGA.

Este antiguo establecimiento de yeso para las obras, tiene un abundante surtido y á precio económico al cañis.

Las bugas atraean en la playa de dicha fábrica, donde está situado el edificio.

Hay otro depósito en Málaga, calle de los Carros.

En el establecimiento de los señores Bell y Reine, calle Marina, se ha recibido un gran surtido de PASAS de superior calidad, que se vende desde 20 reales arroba hasta 43.

En la imprenta de este periódico se admiten suscripciones á La Ilustracion Española y Americana y á La Moda Elegante Ilustrada.

SUBASTA.

El dia 27 de este mes, de doce á dos de la tarde, tendrá lugar la de 800 pinos de grandes dimensiones, de la dehesa de San Miguel, bajo el precio y condiciones que estarán de manifiesto en su pliego respectivo.

Los señores que quieran tomar parte pueden presentarse en la casa administracion de S. E. el duque de Osuna en Cartaya, en cuyo local se verificará el acto.

Cartaya 6 de diciembre de 18 5.
—Félix Suarez.

HUELVA.

Tipografia de Francisco Muñoz

EL ARCA DE NOÉ.

HUELVA.

VARIEDAD, GUSTO Y ECONOMÍA.

En este acreditado establecimiento, se esperan á precios económicos, los generos que á continuación se espresa:

Quinqués, pantallas, mariposas y lamparillas de metal, tubos, etc., perfumaría, juguetes, petacas, inscripciones de cocina de hierro estenado, planchas, horquillas, dedales, molinillos para café, agujas, carteritas para niños, variedad de artículos para zapateros, gran surtido en ramos, llaves, tijeras, cortaplumas, cuchillos, tenedores, cucharas, objetos de escritorio, como papel y sobres de varias clases, lápices, obleas, arena, tinta, plumas, etc. Libros y efectos de escuelas.

Chocolate, café en paquetes, bugías, almilón, jabón duro, cola y otra multitud de objetos.

Se ha recibido el verdadero *Accite de Bellota*, *Tinta química-aromática* de todos colores á 2, 4, 6 y 7 rs. frasco, (nueva invención), los

ALMANAQUES AMERICANOS

para 1876 y las Agendas de planchadoras y lavanderas. — Gran depósito de

FOSFOROS

y PAPEL DE FUMAR de varias clases y á precios reducidos, por docena á 2 rs.

Se admiten toda clase de encuadernaciones y trabajos en litografía. Se encargan libros y novelas que se desee.

Los pedidos á F. Morano Gomez, Palacio 3. — Se remiten precios fuera de la capital á quien lo solicite.

En el establecimiento La Cita, Concepcion 17, se acaba de recibir un variado y abundante surtido, de los puntos productores, para Pascua: Champagne Minet Jeune Reims, superior. Idem Creme de Bouzy, tambien en medias botellas. Vinos de Burdeos de varias clases; licores franceses exquisitos de primera. Coñac, fine champagne, coñac Old Brandy.

Licores ingleses: Coñac Martell; idem Havel; Whisky, Old Tom Gin; ginebra de Holanda.

Licores del Reino de varias clases: vinos generosos; Malzanilla de Santúcar superior y

SALCHICHONES.

VENTA A PLAZOS.

MAQUINAS AMERICANAS PARA COSER.

WHEELER Y WILSON M. F. C. C.



EXPOSICIONES UNIVERSALES

Londres 1862.
Medalla de oro.
Paris 1867.
Primera medalla de oro
Amsterdam 1869
Medalla de oro.
Moscow.
Medalla de oro.
Anvers.
Medalla de oro.



EXPOSICION DE VIENA 1873.

LA COMPAÑIA WHEELER Y WILSON DE NUEVA-YORK, no solamente ha obtenido las *Medallas de Adelanto y de Mérito* y el *Gran Diploma de Honor*; pero Mr. NATHANIEL WHEELER ha sido el único premiado entre todos los fabricantes de máquinas con la *Condecoracion de S. M. Francisco José*, por los importantes servicios prestados á la industria y á las familias.

La comision considera LA SILENCIOSA como construída conforme á los adelantos más notables de la mecánica: en su mecanismo, el trabajo se produce sin esfuerzo ni ruido.

MAQUINAS LEITIMAS ELIAS HOWE J. R.

para Sombrereros, Sastres, Zapateros y Guarnicioneros.

EXPOSICION DE VIENA 1873. — MEDALLA DE PROGRESO Y CUATRO PRIMEROS PREMIOS.

MAQUINAS BRADBURY
de brazos para Zapateros.

MAQUINAS RAYMOND
de manes: Favorita 200 rs. Canadienne 200 rs.

MAQUINAS SINGER PERFECCIONADAS.

Lacour y Lesage, únicos representantes por España y Portugal.

Madrid, Preciados 7. — Sevilla Sierpes 8 — Barcelona, Plaza Nacional 3. — Lisboa, Chiado 7

DEPOSITO PERMANENTE. — HUELVA, SAGASTA 1

Se enseña á coser y se hacen todas clases de composturas y limpiezas de máquinas Sotas, hilos y agujas inglesas para toda clase de máquinas.

VENTA A PLAZOS--14 REALES SEMANALES.

UN AÑO DE CREDITO

SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS.



10 POR 100 AL CONTADO
ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.

Pídanse catálogos ilustrados con lista de precios en el Depósito Central de España y Portugal.

CALLE DE CARRETAS 35, MADRID.

o en las Sucursales siguientes:

HUELVA, calle Placeta, núm. 4. — PALMA DE MALLORCA, Boisería, 18 — SEVILLA, O'Donnell, 5. — BARCELONA, Plazade Argel Boria, 1. — MALAGA, Duque de la Victoria, 1. — CADIZ, Constibal Colon, 27. — CORDOBA, Ayuntamiento, 9. — ZARAGOZA, Alfonso I, 41. — LISBOA, Praças do Loreto, 6 y 7.